



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2024
“Suministro e instalación de 20 compactadoras solares de residuos en diversas instalaciones del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:00 horas del día 29 de abril del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Gerardo Acosta Loera, Director de Procesos y Calidad; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Suministro e instalación de 20 compactadoras solares de residuos en diversas instalaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gerardo Williams Hinojosa.

Por parte de la empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Melissa Morales Padilla.

Por parte de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El participante no cumplió toda vez que el producto presentado en su Propuesta Técnica no cumple con las dimensiones ni características solicitadas en las bases de este concurso.

Las dimensiones solicitadas son: Altura 1264mm, Ancho 635mm, Profundidad 681mm, Altura de tolva 1095mm.

Lo ofrecido por el participante fue: Altura 1200mm, Ancho 569mm, Profundidad 605mm, Altura de tolva 1005mm.

Derivado de lo anterior, la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte, las empresas **GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** y **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con



los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,920,880.00 (Dos millones novecientos veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$147,000.00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO SANTANDER DE MÉXICO, S.A., con No. 0000819.

La empresa **DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,019,338.40 (Un millón diecinueve mil trescientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$50,966.92 (Cincuenta mil novecientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N.)** de BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V., con No. BKY-0004-0198855.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 06 de mayo del presente año a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:20 horas del día 29 de abril del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Gerardo Acosta Loera
Director de Procesos y Calidad



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Gerardo Williams Hinojosa
GEMBER AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

C. Melissa Morales Padilla
DISEÑOS INTERACTIVOS HOLISTICOS LATINOAMERICA S.A. DE C.V.